

D^o Agustina Guiberteau Cabanillas, TU, Universidad de Extremadura.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Juan Antonio Muñoz Leyva, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Manuel García Vargas, TU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Juan José Arias León, CU, Universidad de La Laguna.

D^o M^o Isabel Albero Quinto, TU, Universidad de Murcia.

D. Gonzalo Pérez Melián, TU, Universidad Politécnica de Las Palmas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia Moderna.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Miguel Avilés Fernández, CU, Universidad de Córdoba.

Secretario: D. Manuel Bustos Rodríguez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Angel Rodríguez Sónchez, CU, Universidad de Extremadura.

D. Telesforo Marcial Hernández Sempere, TU, Universidad de Valencia.

D. Manuel Mariano Martín Golán, TU, Universidad Complutense.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Enrique Giménez López, CU, Universidad de Alicante.

Secretario: D^o Inmaculada Arias de Saavedra Alias, TU, Universidad Granada.

Vocales: D. Luis Miguel Enciso Recio, CU, Universidad Complutense.

D^o M^o Teresa Moreño Salto, TU, Universidad de La Laguna.

D^o M^o Cormen Melendreras Gimeno, TU, Universidad de Murcia.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU.

Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Enrique Banet Hernández, CEU, Universidad de Murcia.

Secretario: D. Andrés Vázquez Morcillo, TEU, Universidad Castellano-Manchega.

Vocales: D^o Emma Sainz-Amor Alonso de Celada, CEU, Universidad Central Barcelona.

D^o M^o del Mar Codoni Obregón, TEU, Universidad Complutense.

D. Jesús M^o Maeztu, Iñiguez de Onzoño, TEU, Univ. País Vasco.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Carlos Criado Martín, CEU, Universidad de Santiago.

Secretario: D^o Emigdia Reppeto Jiménez, TEU, Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Arturo García González, CEU, Universidad de Oviedo.

D^o Mercedes Izquierdo Aymerich, TEU, Universidad Autónoma Barcelona.

D. Jesús Angel Meneses Villagra, TEU, Universidad de Valladolid.

RESOLUCION de 11 de abril de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983,

de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA de 8 de abril y BOE de 20 de mayo).

Este Rectorado, ha resuelto convocar, a Concurso o Concurso de Méritos, según se especifica en cada caso, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno. Dichos Concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril (BOJA 8 de abril); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de Concurso.

Cuatro. En las plazas que se convocan con los números 15, 17, 20, 21, 24, 25 y 26, de conformidad con el artículo 3^o.1 párrafo 2^o, del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), la localidad en la que deberá ejercerse la docencia será la de Huelva (Campus Universitario).

Cinco. Los aspirantes que deseen tomar parte en los Concursos, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia, según modelo que se acompaña en el Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el Concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá ser referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Seis. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no supe-

riar a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el Concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalado para el plazo de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Ocho. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º ó 10º del Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio (BOE de 11 de julio), en su caso, según se trate de Concurso o Concurso de Méritos. El modelo de «Curriculum Vitae» a presentar por los concursante será el que se acompañe a la presente convocatoria como Anexo III.

Nueve. En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1988/1984, de 26 de septiembre modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Diez. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
b) Certificación Médica Oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de Funcionarios Públicos de Carretera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 11 de abril de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO I

Universidad de Sevilla

II. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.
Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Organización de Empresas.

Clase de convocatoria: Convocatoria de Méritos.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad.

Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad (Dirección Financiera y de Operaciones).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la disciplina de Gestión de la Producción.

Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Administrativo.

Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Departamento al que está adscrita: Derecho Administrativo e Internacional Público.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Informática Jurídica y Teoría de los Derechos Humanos.

Clase de convocatoria: Concurso.

6, 7 y 8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica y Farmacéutica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Química Orgánica en la Licenciatura de Farmacia.

Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española.

Clase de convocatoria: Concurso.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana.

Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Alemana.

Clase de convocatoria: Concurso.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Alemana.

Departamento al que está adscrita: Filologías Integradas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la Lengua y Lingüística Alemanas.

Clase de convocatoria: Concurso.

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Departamento al que está adscrita: Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, y Estética y Teoría de los Artes.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Filosofía del Lenguaje.

Clase de convocatoria: Concurso.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Farmacología.

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Pediatría y Radiología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Farmacología Médica.

Clase de convocatoria: Concurso.

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Medicina.

Departamento al que está adscrita: Medicina.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Patología General y Propedéutica Clínica.

Clase de convocatoria: Concurso.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Estratigrafía.

Departamento al que está adscrita: Geología y Minería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura Estratigrafía en la Facultad de Ciencias Experimentales de Huelva.

Clase de convocatoria: Concurso.

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Historia del Derecho y de las Instituciones.

Departamento al que está adscrita: Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Romano, Historia del Derecho y de las Instituciones y Filosofía del Derecho, Moral y Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Historia del Derecho y de las Instituciones.

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

II CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias

Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Celular.

Departamento al que está adscrita: Biología Celular.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Citología e Histología Animal y Vegetal» en la E.U. del Profesorado de E.G.B. de Huelva.

Clase de convocatoria: Concurso.

III PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Estadística Introducción» y «Estadística Empresarial».

Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Organización de Empresas.

Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Economía de la Empresa.

Clase de convocatoria: Concurso.

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Estadísticas Económica y Empresarial» en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Matemáticas Empresariales» y «Matemáticas para Economistas» en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Orgánica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Química General en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Ingeniería Química en la Escuela Universitaria Politécnica de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal.

Departamento al que está adscrita: Genética y Biotecnia.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Pascicultura y Zootecnia: Botánica Especial y Geobotánica Forestal en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Producción Vegetal.

Departamento al que está adscrita: Genética y Biotécnica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Botánica Especial y Geobotánica Forestal: Enfermedades y Plagas Forestales en la Escuela Universitaria Politécnica de La Rábida (Huelva).

Clase de convocatoria: Concurso.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Biología Animal.

Departamento al que está adscrita: Fisiología y Biología Animal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de «Zoología y su tratamiento didáctico en el Ciclo superior de la Enseñanza General Básica» y «Desarrollo Biológico del Preescolar» en la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huelva.

Clase de convocatoria: Concurso.

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de Conocimiento a la que corresponde: Filología Española.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura y Filologías Integradas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Española, Didáctica de la Lengua y Tutoría de prácticas de enseñanza en la Escuela Universitaria del Profesorado de E.G.B. de Sevilla.

Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocado(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria: de de («BOE de de de 198 »)	
Concurso de Méritos <input type="checkbox"/> Acceso <input type="checkbox"/> N° de la plaza:	

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Número Registro Personal
Situación	Activo <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Excedente <input type="checkbox"/>		Otras

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
.....

III. DATOS ACADÉMICOS (continuación)

Docencia previo:

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Giro telegráfico

Giro postal

Pago en Habilitación

Fecha	Nº de recibo
.....
.....
.....

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA: ser admitido al Concurso/Méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En..... a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

.....

.....

.....

.....

.....

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

.....

.....

.....

.....

.....

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

.....

.....

.....

.....

.....

(*) Indicando título, lugar, fecha. Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

.....

.....

.....

.....

.....

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u organismo, material y fecha de celebración)

.....

.....

.....

.....

.....

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

.....

.....

.....

.....

.....

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

.....

.....

.....

.....

.....

17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

.....

.....

.....

.....

.....

18. OTROS MERITOS

.....

.....

.....

.....

.....

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 2 de mayo de 1989, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante venta directa, de una parcela sobrante, de vía pública, de los bienes de propios del ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) a los vecinos colindantes doña María de la Luz Rodríguez Lobón y don Juan Angüito Sánchez.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109, 114, 115, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de Septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la enajenación mediante venta directa, de una parcela de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz), para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrado el día 31 de agosto de 1988, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno con una superficie de 120 m²., ubicada en Calle San Sebastián s/n. cuyos linderos son: Norte, nave almacén municipal; Sur, vivienda propiedad de D^o M^o de la Luz Rodríguez Lobón; y Este, Bda. Cristo del Consuelo. su valoración es de 540.000 ptas.

Sevilla, 2 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 3 de mayo de 1989, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de una plaza de Secretaría-Intervención de los municipios de Aldeire y Dólar.

Los Municipios de Aldeire y Dólar, ambos de la provincia de Granada, acordaron proceder a la constitución de Agrupación para el sostenimiento en común de una plaza de Secretaría-Intervención en las sesiones plenarias celebradas por sus respectivos ayuntamientos los días 19 y 29 de julio de 1988.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 10 del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, y demás normativa aplicable.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía en relación con el Decreto 14/84, de 28 de enero, confiere competencias a esta Consejería en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Unico. Se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de una plaza de Secretaría Intervención de los municipios de Aldeire y Dólar, ambos de la provincia de Granada.

Sevilla, 3 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 8 de mayo de 1989, por la que se presta autorización a la enajenación, mediante subasta pública de

una finca rústica de los bienes de propios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 21 de julio, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposiciones de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública, de una finca rústica, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno el 29 de marzo de 1989, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno seco, denominada Loma de la Cierva y de la Guillena, situada en la Dehesa de Majorojambu, perteneciente a la finca La Almoraima, en término municipal de Castellar de la Frontera, de una superficie de doscientas diecinueve hectáreas y sesenta y siete áreas; que linda: al Norte, con la carretera CA-5340; al Sur, con terrenos de la matriz, finca La Almoraima S.A. y con otros de propiedad del I.R.Y.D.A.; al Este, con terrenos de la finca La Alcaidesa, en término de San Roque; y al Oeste, con terrenos del I.R.Y.D.A. y con finca matriz, La Almoraima. Tiene una valoración de 219.670.000 ptas., a razón de un millón de pesetas la hectárea.

Sevilla, 8 de mayo de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 12 de abril de 1989, por la que se convocan becas para la asistencia a las jornadas de presentación del Libro Blanco de la Costa del Sol.

El Libro Blanco de la Costa del Sol obedece a un estudio exhaustivo que se ha realizado sobre la Costa del Sol Oriental y la Occidental con especial incidencia en temas de infraestructura turística, demanda turística, recursos turísticos y proyectos de futuro.

A fin de facilitar la participación a las Jornadas de presentación del libro, la Dirección General de Turismo convoca 25 Becas por importe de veinte mil pesetas (20.000 ptas.) cada una, con destino a aquellos Técnicos de Empresas Turísticas y Profesionales del sector que deseen asistir y conocer la problemática actual de la Costa del Sol.

Las Jornadas se celebrarán durante los días 28, 29 y 30 de junio en el Palacio de Congresos de Tarremolinos.

En su virtud y en uso de las facultades que me confiere la Ley 6/1983 de 21 de julio del Gobierno y Administración de esta Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer:

Art. 1. Los destinatarios de estas Becas, Técnicos de Empresas Turísticas y Profesionales del sector turismo justificarán mediante la presentación de los recibos correspondientes los gastos ocasionados con objeto de la inscripción en las Jornadas.

Art. 2. El número de Becas a conceder serán 25 y el importe económico de cada una asciende a 20.000 ptas.

Art. 3. Las solicitudes se presentarán antes del 10 de junio en la Delegación Provincial de Fomento de Málaga o por los medios